

Ayuntamiento de Riofrío de Aliste

Expediente n.º: 117/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones: mejora de la pavimentación en Sarracín de Aliste: calle Honda_Horno_Callejina_Tr. Iglesia_Cmno. Riofrío MBC tipo Ac-11, FPM_2023.

Interesado: Ayto. De Riofrío de Aliste (Zamora).

Fecha de iniciación: 28/08/2024.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de la memoria justificativa en la que se precisa la contratación de la obra Mejora de la pavimentación en Sarracín de Aliste, fondos propios 2023, calles: Honda_Horno_Callejina_Tr. Iglesia_Cmno. Riofrío MBC tipo Ac-11 para dar solución a una problema grave de deterioro del entramado del pavimento existente disponiendo los medios para su ejecución y su inclusión definitiva en la red dotacional y viaria municipal a través del procedimiento más adecuado a las necesidades a satisfacer de acuerdo con los medios, disponibilidades técnicas y humanas

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha/N.º | Observaciones |
|-------------------------------------|------------|---------------|
| Memoria | 29/08/2024 | |
| Informe de Secretaría | 29/08/2024 | |
| Resolución de inicio | 29/08/2024 | |
| Pliego prescripciones técnicas | 29/08/2024 | |
| Pliego de cláusulas administrativas | 29/08/2024 | |
| Informe propuesta Secretaría | 29/08/2024 | |

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| | | | |
|--|--------------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| Mejora de la pavimentación en Sarracín de Aliste, calles: Honda_Horno_Callejina_Tr. Iglesia_Cmno. Riofrío, MBC tipo Ac-11, FPM_2023. | | | |
| Procedimiento: abierto simplificado | | Tramitación: urgente. | Tipo de contrato: Obras. |
| Clasificación CPV: 45233252 | Acepta renovación: No | Revisión de precios / fórmula: No | Acepta variantes: No |



Ayuntamiento de Riofrío de Aliste

| | | | | |
|--|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--|
| Presupuesto base de licitación: 104116,34 € | | Impuestos: 21864,43 € | Total: 125980,77 €. | |
| Valor estimado del contrato: 104116,34 € | | Impuestos: 21864,43 € | Total: 125980,77 €. | |
| Fecha de inicio ejecución: 01-10-2024. | Fecha fin ejecución: 01-12-2024. | Duración ejecución: 2 meses | Duración máxima: 2 meses | |
| Garantía provisional: No | | Garantía definitiva: No | Garantía complementaria: No | |

Lotes:

No existen lotes.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: se precisa la contratación de la obra Mejora de la pavimentación en Sarracín de Aliste, fondos propios 2023, calles: Honda_Horno_Callejina_Tr.v. Iglesia_Cmno. Riofrío para dar solución a una problema grave de deterioro del entramado del pavimento existente disponiendo los medios para su ejecución y su inclusión definitiva en la red dotacional y viaria municipal a través del procedimiento más adecuado a las necesidades a satisfacer de acuerdo con los medios, disponibilidades técnicas y humanas para su inclusión definitiva en la red dotacional y viaria municipal a través del procedimiento más adecuado a las necesidades a satisfacer de acuerdo con los medios, disponibilidades técnicas y humanas, mediante un contrato de obra procedimiento abierto simplificado





Ayuntamiento de Riofrio de Aliste

sumario es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

